



"Siempre Mas"

Estación de Servicio Cotrasangil
Cra. 11 No. 5 - 74 San Gil.



ESTACIÓN DE SERVICIO



Donde Mateo



EDS LA RECTA

POLITICA DE TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD

- A. Programar el viaje con anticipación.
- B. Los niños y niñas de brazos (de 0 a 2 años) viajan sin ocupar asiento, bajo el cuidado o supervisión de sus padres o un adulto responsable. Solo se permitirá un niño o niña en brazos por adulto. En los casos que el pasajero se presente con dos niños o niñas de 0 a 2 años, irá en brazos quien tenga la menor edad y el de mayor edad, aún si no supera los 2 años de edad deberá pagar tiquete y ocupar asiento individual; se asignará un asiento junto a sus padres o el adulto responsable según disponibilidad de Cotrasangil.
- C. La empresa no responde por la custodia o cuidado de menores de edad o incapaces, pues estos deberán estar a cargo de sus representantes, quienes deberán acompañarlos durante el viaje. El pasajero declara ser mayor de edad.
- D. Antes de realizar la compra de pasajes, el pasajero se obliga a informar si viaja con menores de edad. El pasajero deberá portar todos los documentos de identificación propia y de los menores de edad que lo acompañen en su viaje a fin de presentarlos ante las autoridades competentes.
- E. Todo menor de edad entre los 0 y 14 años debe viajar en los vehículos de la empresa COTRASANGIL LTDA, acompañados de sus padres o de un adulto responsable.
- F. Todo menor de edad que sea mayor de 3 años o que su altura sobrepase los 90 cms deberá ocupar un asiento y pagará el tiquete de viaje.
- G. Los menores de edad entre los 15 y 17 años podrán viajar solos en los vehículos de COTRASANGIL LTDA. cumpliendo con el requisito del diligenciamiento, por parte de sus padres, del formato de "AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA MENORES DE EDAD" y el aporte de fotocopias de sus cédulas y del documento de identificación del menor. Es válido que cualquiera de los dos padres autorice el viaje del menor. De igual forma el menor puede presentar algún otro permiso que cuente con la autorización de sus padres para viajar solo y presentar la fotocopia de las cédulas de estos. El formato se puede descargar de la página web de la empresa: www.cotrasangil.com, o solicitarlo en las taquillas de las terminales de transportes.
- H. Los menores de edad entre los 15 y 17 años podrán comprar su tiquete, únicamente si presentan el debido permiso por escrito de sus padres y fotocopias de sus cédulas.
- I. Para la verificación de la edad del menor, el personal de COTRASANGIL LTDA podrá solicitar el documento de identidad.
- J. Si algún menor de edad insiste en viajar solo sin compañía de sus padres o adulto acompañante, se informará de tal pretensión a la autoridad correspondiente.
- K. Será responsabilidad de quien que firma el formato de autorización, la persona por él designada para recoger el menor de edad en el lugar de destino. Para ello se deberá indicar nombre completo, número de identificación y teléfono de contacto. En caso de no presentarse la persona autorizada el menor será puesto a disposición de las autoridades competentes. Las autorizaciones para el transporte de menores de edad sin acompañante serán válidas por un (1) solo viaje.

AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

No acompañados o que se desplacen en compañía de un adulto que no sea su padre, madre o tutor legal.

DATOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Nombre completo _____

Tipo de documento

- Registro civil de nacimiento
 Tarjeta de identidad

Otro: _____
 Número de identificación o serial _____

¿El menor de edad se encuentra en situación de discapacidad?

- Sí No

Tipo de discapacidad

- Física Visual
 Cognitiva – intelectual Auditiva
 Mental – psicossocial Múltiple

¿Pertenece a alguna comunidad étnica?

- Sí No

Tipo de población étnica pertenece

- Indígena Gitano
 Palenquero Otra _____
 Raizal

DATOS DE QUIEN OTORGA EL PERMISO

Nombre completo _____

Tipo de documento

- Cédula de ciudadanía
 Cédula de extranjería
 Permiso de permanencia

Pasaporte
 Otro _____
 Número de identificación _____

Calidad en que actúa (tipo de parentesco o tutoría legal)

- Padre
 Madre
 Tutor legal

Número telefónico _____

Correo electrónico _____

Dirección física _____

Sexo

- Hombre
 Mujer
 Intersexual
 Otro _____

Género

- Masculino Persona no binaria
 Femenino Prefiero no decir
 Hombre transgénero Otro
 Mujer transgénero _____

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA VIAJAR CON EL MENOR DE EDAD

Campo exclusivo para autorizaciones de viaje de niños, niñas o adolescentes acompañados por un adulto diferente al padre, madre o tutor legal.

Nombre completo _____

Tipo de documento

- Cédula de ciudadanía
 Cédula de extranjería
 Permiso de permanencia

Pasaporte
 Otro _____
 Número de identificación _____

DATOS DEL VIAJE

Fecha del viaje _____ Origen _____ Destino _____

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECOGER AL MENOR DE EDAD

Nombre completo _____

Tipo de documento

- Cédula de ciudadanía
 Cédula de extranjería
 Permiso de permanencia

Pasaporte
 Otro _____
 Número de identificación _____

Número telefónico _____ Correo electrónico _____

Dirección física _____

MANIFESTACIÓN EXPRESA DE AUTORIZACIÓN DEL VIAJE DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Firma de quien autoriza

Anexos:

- Copia del documento que pruebe el parentesco. 2. Copia del documento de identidad del mayor de edad al que se autoriza.
 - Registro civil de nacimiento
 - Sentencia Judicial

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL MENOR DE EDAD A LA PERSONA AUTORIZADA

Una vez verificada la identidad de la persona autorizada para recibir el menor de edad en el lugar de destino, se le hace entrega formal, quién deja constancia de la recepción del niño, niña o adolescente con su firma.

 Firma de quien recibe